Universidad de Alcalá

SERVICIOS INFORMÁTICOS
Edificio Torre de Control
Campus Universitario
28871 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfonos: 91 885 47 00
Fax: 91 885 47 47

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Alcalá utiliza ordenadores personales instalados en los puestos de trabajo de sus empleados, tanto PAS como PDI, para el desempeño eficiente de su actividad. En dichos ordenadores se ejecuta un sistema operativo de la firma Microsoft y se utiliza el software ofimático de dicha firma. Adicionalmente, la Universidad de Alcalá utiliza también sistemas operativos y software de base de datos Microsoft en muchos de sus servidores. Todo este software requiere ser licenciado para su utilización legal, por estar amparado su uso en derechos de propiedad intelectual

En relación con el software ofimático, debido al elevado número de licencias necesarias, resulta más económico contratar una licencia campus, licencia que cubre su utilización por todos los empleados de la Universidad de Alcalá que lo requieran para el desempeño de su actividad, tanto en sus puestos de trabajo fijo como en los equipos portátiles, e incluso en el ordenador personal que, en su caso, el usuario tenga en casa.

Desde principios de 2018, Microsoft ha puesto en marcha un nuevo modelo de licenciamiento del software ofimático basado en la determinación del número de usuarios o "*trabajadores del conocimiento*" (KW, del inglés *knowledge workers*). Esta circunstancia, unida a la identificación en la nube que conlleva el modelo de Microsoft Office 365, obliga a contabilizar con la mayor exactitud posible el número de usuarios que requieren licencia de uso, para evitar así indisponibilidad de licencias (en caso de contabilizar y adquirir el número de KWs a la baja) o despilfarro de recursos (en caso de contabilizar y adquirir el número de KWs por encima de los necesarios).

OBJETO DEL CONTRATO

Se desea contratar las siguientes licencias de puesto de trabajo para los tres años de duración del contrato de acuerdo con la siguiente tabla:

Producto software	Año 1	Año 2	Año 3
M365 EDU A3 ShrdSvr ALNG SubsVL Per User for CoreCAL	1810	1900	1990
M365 EDU A3 ShrdSvr ALNG SubsVL Per User for CoreCAL EDU Transition	270	180	90
M365 EDU A3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr STUUseBnft	83.200	83.200	83.200

Se desea contratar las siguientes licencias de servidor para los tres años de duración del contrato de acuerdo con la siguiente tabla:

Producto software	Año 1	Año 2	Año 3
SQL Svr Standard Core ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	2	2	2
Win Rmt Dsktp Srvcs CAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	150	150	150
Windows Server STD Core ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	100	100	100

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Las eventuales reuniones que sea necesario mantener para clarificar o resolver cualquier circunstancia relativa al licenciamiento del software objeto de este contrato, se mantendrán en las dependencias de los Servicios Informáticos de la Universidad de Alcalá, ubicados en el Campus Universitario de Alcalá de Henares, edificio Torre de Control – 28871 Alcalá de Henares (Madrid).

NIVELES DE SERVICIO

La disponibilidad del servicio *cloud* Microsoft Office 365 medido mensualmente será superior al 99,5%.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Los servicios *cloud* Microsoft Office 365 cuya licencia son objeto de este pliego estarán certificados frente al Esquema Nacional de Seguridad, habiendo obtenido la conformidad de la Centro Criptológico Nacional al respecto.

Alcalá de Henares, 24 de septiembre de 2018
El Director de los Servicios Informáticos

Universidad de Alcalá

Firmado digitalmente por CABRERA SILVA MANUEL - DNI 08966521V
Fecha: 2018.09.24 16:05:42 +02'00'

Manuel Cabrera Silva

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD